



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Planificación y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres, 22 FEB. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0059 -2019-MINEDU/VMGI-DUGEL02-APP**

Señor (a) (ita)  
DIRECTOR (A) DE LA IE.

**Presente.-**

**ASUNTO** : Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2019 – SISTEMA CHOP

**REF.** : a) Ley General de Educación N° 28044  
b) Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019  
c) D.S. N° 011-2012-ED  
d) RM N° 712-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en atención a las normas de la referencia, se ha culminado con la revisión y validación en el Sistema CHOP del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2019 de las Instituciones Educativas de nuestro ámbito. Sin embargo se tiene conocimiento que algunos directores están realizando pedidos adicionales que no corresponden al techo presupuestal aprobado, generando expectativas con los padres de familia y problemas de financiamiento con esta Unidad Ejecutora. En tal sentido se le exhorta a ceñirse a lo aprobado y validado en el PAP, considerando que no se cuenta con presupuesto adicional para tal fin.

Sin embargo, de existir en alguna Institución Educativa demanda demostrada se realizarán las coordinaciones con las áreas respectivas de la UGEL 02, a fin de gestionar el presupuesto de plazas ante el MINEDU para el siguiente año.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal



Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02

FEZC/APP  
CJHCH/COORD. EPP  
ARM/EPP

